



NOTA INTERIOR

A: JEFA DEL SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA
DE: INTERVENTOR GENERAL
ASUNTO: REMISIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA AL PMP A PROVEEDORES DE ESTA CORPORACIÓN LOCAL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ~~SEPTIEMBRE~~ DE 2014; PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL *octubre*

Debiendo efectuarse, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 y en el párrafo último del artículo 6.2 del Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la publicación, en el portal web de esta Diputación Provincial, de la información que se indica en el referido artículo 6.2, no sólo de esta Entidad si no de todas aquellas que conforman el perímetro de consolidación de la misma.

Adjunto se remite, a efectos de su publicación, en el portal web de esta Diputación Provincial, información relativa al periodo medio de pago a proveedores global de esta Diputación Provincial y al individual de cauda de las entidades que conforman la misma a los efectos que nos ocupan, así como las ratios de operaciones pagadas y pendientes de pago de cada una de estas entidades; correspondiente al mes de ~~septiembre~~ de 2014. *octubre*

Poniéndoles de manifiesto que la publicación de la referida información en el portal web de esta Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el párrafo primero de la Disposición transitoria única del RD 635/2014, de 25 de julio, debe tener lugar antes del día 30 del presente mes.

Atentamente.

Málaga, a 26 de noviembre de 2014.
El Interventor General,

Fdo. Francisco J. Pérez Molero,

DIPUTACION DE MALAGA AUXILIAR GESTION ECONOMICA
ENTRADA
N°.201400000382 27/11/2014 08:05:14

DIPUTACION DE MALAGA AUXILIAR DE INTERVENCION
SALIDA
N°.2014000004557 26/11/2014 14:09:44

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES MENSUAL

MES OCTUBRE
AÑO 2014

En días	
Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual *	
Diputación Prov. de Málaga	9,38

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL
DETALLE POR ENTIDADES

MES OCTUBRE
AÑO 2014

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	En días	
				Periodo Medio de Pago Mensual *	Periodo Medio de Pago Mensual *
01-00-190-CC-000	C. Prov. Gest. Residuos Sólidos Urb. Málaga	9,44	(0,82)	0,15	
01-00-219-CC-000	C. Prov. Manten. y Cons. Inst. Agua, Saneamiento y Dep. M. Málaga	3,79	(12,62)	(3,29)	
01-00-225-CC-000	C. Serv. Prev. Ext. Incen. Salvam. Prot. Civ. Provincia de Málaga	0,45	11,91	5,42	
01-29-000-DP-003	E. Prov. Vivienda	(11,12)	(2,41)	(6,51)	
01-29-000-DV-001	P. Prov. Recaudación	0,74	(16,96)	(6,44)	
00-00-013-NN-000	Patronato de Turismo Málaga-Costa del Sol	(23,70)	115,17	115,01	
01-29-000-DP-004	Patronato Provincial de Turismo Málaga-Costa del Sol S.L.U.	(11,16)	(14,91)	(12,55)	
01-29-000-DP-001	S. Planificación y Desar., S.A.	(9,25)	(0,82)	(7,27)	
01-29-000-DD-000	Diputación Prov. de Málaga	(3,16)	(2,08)	(2,78)	
01-00-194-CC-000	C. Montes-Alta Axarquía	(23,60)	0	(23,60)	
01-00-187-CC-000	C. Parque Maquinaria Z. Nororie. Prov. Málaga	(17,86)	(28,52)	(23,18)	

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al período máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho período máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

NINGUNA.